

RADICADO: 138-36-40-89-002-2021-00439-00
PROCESO: DESPACHO COMISORIO
PROVEINIENTE: JUZGADO TERCERO DE EJECUCION CIVIL MUNICIPAL DE CARTAGENA
DEMANDANTE: FONDO DE EMPLEADOS OLIMPICA S.A
DEMANDADO: LIA ESTELA SALCEDO LOPEZ

INFORME SECRETARIAL: Señor Juez, pasó a su despacho, la comisión remitida por el Juzgado Tercero de Ejecución Civil Municipal de Cartagena, informando que por reparto nos correspondió su conocimiento. Provea.

KAREN T. PADILLA HORMECHEA
SECRETARIA

JUZGADO SEGUNDO PROMISCOU MUNICIPAL DE TURBACO, treinta (30) de septiembre de dos mil veintiuno (2021)

En atención al informe secretarial que antecede, siendo procedente lo solicitado, auxíliese la comisión conferida a este despacho Judicial, por el Juzgado Tercero de Ejecución Civil Municipal de Cartagena, mediante Despacho Comisorio N°COVID19-6532, dentro del proceso ejecutivo singular adelantado por FONDO DE EMPLEADOS OLIPICA S.A a través de apoderado judicial contra LIA ESTELA SALCEDO LOPEZ radicado bajo el N°2016-935. Programándose fecha para llevar a cabo la diligencia el día miércoles veintiséis (26) de enero de dos mil veintidós (2022) a las diez de la mañana (10:00) a.m.

En consecuencia, el **JUZGADO SEGUNDO PROMISCOU MUNICIPAL DE TURBACO**,

RESUELVE

PRIMERO: AUXÍLIESE la comisión remitida por el JUZGADO TERCERO DE EJECUCIÓN CIVIL MUNICIPAL DE CARTAGENA.

SEGUNDO: En consecuencia, llévase a cabo la diligencia de secuestro de la cuota parte de los bienes inmuebles identificados con F.M.I N°060-202491 y 060202492, de propiedad de la señora LIA ESTELA SALCEDO LOPEZ ubicado en el municipio de Turbaco Urbanización Monte Carmelo Manzana 11 Q 13 y manzana 12 Q 13.

TERCERO: Para la evacuación de la diligencia señalada fíjese **el día miércoles veintiséis (26) de enero de dos mil veintidós (2022) a las diez (10:00) am.**

CUARTO: Comuníquesele la presente decisión a la secuestre designada MARGARITA CASTRO PADILLA, quien hace parte de la lista de auxiliares de la Justicia que se lleva en este despacho. Comuníquesele la presente decisión por secretaria.

QUINTO: Comuníquesele al JUZGADO TERCERO DE EJECUCIÓN CIVIL MUNICIPAL DE CARTAGENA.

SEXTO: Cumplida la comisión, por secretaría devuélvase al Juzgado de origen.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

Firmado Electrónicamente
LINA SOFIA MARTINEZ SALCEDO
JUEZA

RADICADO: 138-36-40-89-002-2021-00439-00
PROCESO: DESPACHO COMISORIO
PROVEINIENTE: JUZGADO TERCERO DE EJECUCION CIVIL MUNICIPAL DE CARTAGENA
DEMANDANTE: FONDO DE EMPLEADOS OLIMPICA S.A
DEMANDADO: LIA ESTELA SALCEDO LOPEZ

NOTIFICACIÓN POR ESTADO

La providencia anterior es notificada por anotación en
ESTADO No. 061 Hoy 1-OCTUBRE-2021
KAREN T. PADILLA HORMECHEA. SECRETARIA

Firmado Por:

Lina Sofia Martinez Salcedo
Juez
Juzgado Municipal
Juzgado 002 Promiscuo Municipal
Turbaco - Bolivar

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **fdbbf0b09af448de178acf1838bfd2d1740e4c40826c5bac2839e980aa26a404**
Documento generado en 30/09/2021 02:38:17 PM

Valide este documento electrónico en la siguiente URL: <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>